

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES

DOÑA MARÍA PILAR TORTOSA DEL CARPIO, Col. nº 3735, con despacho profesional en 28004 Madrid, calle Reina Mercedes, 1, en representación de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (ALTODO), comparezco y, DIGO:

Que ante el fracaso absoluto de todas las negociaciones llevadas a cabo por esta Corporación con la Comunidad de Madrid y siendo la voluntad unánime de nuestros asociados y simpatizantes iniciar acciones legales contra la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid en reclamación de las cantidades adeudadas por Turno de Oficio y estimando que este Colegio Profesional es el competente para representar y defender los derechos de sus colegiados, se solicita:

1º) Que sea esta Corporación, encabezada por su Ilustre Decano, quien firme una demanda colectiva (tras la oportuna vía previa administrativa) en reclamación de las retribuciones que se adeudan a día de hoy a los letrados del Turno de Oficio.

2º) Que en el supuesto de que fuera desestimada por la Junta de Gobierno la petición anterior, se libre por la secretaría del ICAAH un certificado individual de las cantidades adeudadas a cada letrado por la Comunidad de Madrid y se notifique a los interesados por si conviniere a su derecho iniciar dicha reclamación a título individual o conferirnos su representación para iniciar una acción colectiva encabezada por la Asociación que presido.

3º) Que en cualquiera de los dos casos se de copia a mi Asociación de los escritos presentados por el ICAAH en reclamación de los intereses de demora de 2009, para que sean de conocimiento público y para que las posibles reclamaciones que formulemos no incurran en contradicción con las ya presentadas por el ICAAH.

En Alcalá de Henares, a 7 de junio de 2010.